


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- **008436** / - ESREY - JEFAD.

Tunja 16 de diciembre 2022

Señor coronel  
**FREDY FERNEY PÉREZ PÉREZ**  
 Comandante Policía Metropolitana Tunja  
 Tunja

**ASUNTO:** informe de supervisión del orden de compra No. 92330 mes reportado noviembre.

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL X

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/11/2022</b>	<b>Hasta</b>	<b>30/11/2022</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adiciones o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-041748- METUN, el señor Coronel **FREDY FERNEY PÉREZ PÉREZ**, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero Yonatan Ortiz Barajas e Intendente, Jimmy Alexander Tinjacá Fuentes.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	92330
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES - CCE-286-AMP-2020 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Contratista</b>	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	
<b>Representante legal</b>	PEDRO NEL PELÁEZ TISNES.	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$ CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$162.449.528,86) M/CTE.	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	\$ 0	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$9.843.750,00)	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El plazo de ejecución de la orden de compra será de contrato será de ciento sesenta y ocho días (168) días calendario, a partir de la aprobación de la orden de compra.	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	23/06/2022	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	15/12/2022	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Adiciones</b>	No aplica	
<b>Modificatorios</b>	No aplica	
<b>Prorrogas</b>	No aplica	
<b>Otros</b>		

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


### 1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- El contratista entrego la documentación el día 06/12/2022, previa comunicación con el abonado telefónico 3138282081, donde atiende el señor NELSON FABIÁN DONOSO GARCÍA, encargado del área de licitaciones de la unión temporal.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>En atención a la ordenanza No. 030 del 25/10/2005 de la Asamblea del Departamento de Boyacá "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO DE LA UPTC" al CONTRATISTA.</p> <p>La cual será causada en el momento de generar la orden de pago la retención de acuerdo a la tarifa que corresponda.</p> <p>NOMBRE DEL BENEFICIARIO:  UT AUTOMAYOR- CENTRODIESEL  CONTINAUTOS 2021-2024  PERSONA JURÍDICA  NIT 901444047-1  BANCO AV VILLAS  CUENTA DE AHORROS  No 018167403</p>	SI	El procedimiento será adelantado por parte de la policía Metropolitana de Tunja.

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b>		
Las descritas en el acuerdo marco No. CCE-286 AMP-2020	SI	

#### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- El contratista entrego la documentación el día 02/12/2022, previa comunicación con el abonado telefónico 3138282081, donde atiende el señor NELSON FABIÁN DONOSO GARCÍA, encargado del área de licitaciones de la unión temporal.
- Por parte del contratista no se tiene novedad alguna.
- La factura no queda cargada en la plataforma Olimpia IT S.A.S ya que la plataforma presenta fallas a nivel Nacional, se toma comunicación con Ministerio de Hacienda se realiza caso siif con la línea de soporte caso Nro. SERV-480248 de fecha 16/12/2022.

#### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

4. A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento treinta y siete (168) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando treinta y ocho (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


#### 5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

6.

Mecanismo de agregación

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$9.843.750,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 5.659.027,41	57.48%
Valor total facturado	\$ 4.184.722,59	42.52%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4.184.722,59	45.52%
Valor pagado	\$ 5.659.027,41	57.48%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

Página 4 de 4		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS					 <b>POLICÍA NACIONAL</b>		
Código: 2BS-FR-0019									
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA							
Versión: 5									
<b>b.</b>	<b>c.</b>	<b>d. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)</b>							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	No. Nota Debito	Valor facturado	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
003 del 12/12/2022	\$ 4.184.722,59	12/12/2022	\$ 4.184.722,59	TUN 753	N/A	\$ 4.184.722,59			

#### 4.2 Entrada de Bienes

#### 7. RECOMENDACIONES

Llevar a cabo una reunión o mesa de trabajo con supervisores y representante legal o contratista con el fin de establecer un cronograma que permita establecer las fechas de entrega de los soportes documentales para la realización del informe de supervisión y posterior a ello los pagos correspondientes al objeto contractual, toda vez, que se están presentando falencias para dichas entregas lo que interrumpe realizar a tiempo mencionado informe ante SECOP II.

#### 8. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  X  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <u>  </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma \_\_\_\_\_  
 Subintendente **YONATAN ORTIZ BARAJAS**  
 Responsable Movilidad ESREY  
 Supervisor Orden de Compra No. 92330  
[yonatan.ortiz@correo.policia.gov.co](mailto:yonatan.ortiz@correo.policia.gov.co)  
 3138464939

**FECHA EVALUACIÓN:** \_\_\_\_\_

**Nombre o razón social:** AUTOMAYOR S.A.  
**Dirección:** Calle 13 # 68 B 11 BOGOTÁ, BOGOTÁ  
**No. Contrato y fecha:** 92330 del 23/06/2022 AUTOMAYOR S.A.

**Niñocédula de ciudadanía:** 901444047-1  
**Teléfono:** Celular: 313 8282081  
**Servicios de:** Insumos/Equipo  Suministro de Bienes  Otro: Relacionar \_\_\_\_\_

**2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN**  
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)		
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					10					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					10					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					10					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requeriente	10					10					

**CONCEPTOS CALIDAD EN SALUD, BIENESTAR, BIENES, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)**  
 Estos conceptos son aplicables y pueden variar de acuerdo con las necesidades de cada entidad. Los conceptos de evaluación para los proveedores deben considerarse, actualizándose 5 variables de evaluación para asegurar equidad en el resultado al cual se divide entre cinco (5).

2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.

2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.

2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.

2.9 Participación: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.

**2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN**

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD, AMBIENTE, OTRAS COMPETENCIAS LOGÍSTICA, ETC.) <small>Esos conceptos se evalúan por las necesidades de la entidad que lo soliciten. Los criterios de evaluación se deben consignar, estableciendo 5 rangos de evaluación por cualquier dependencia en el momento en el cual se dicte el contrato.</small>	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9) <small>Del valor entre 7 a 9</small>	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9) <small>Del valor entre 7 a 9</small>	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					10					
<b>SUBTOTAL</b>					<small>La sumatoria se multiplica por 2 (Ejemplo: 45 X 2= 90)</small>	<b>SUBTOTAL</b>					
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100</b>										

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**EXCELENTE:** 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

**BUENO:** 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.


**REGULAR:** 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

**MALO:** 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolos en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.

	FIRMA
SIBINTENDENTE YONATAN ORTIZ BARAJAS	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

Responsable Movilidad ESREY

Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.

Nombre o razón social	UT AUTOMOTRIZ 2020	Ni/cédula de ciudadanía	901.446.282-3
Dirección	Cra 68h # 78 - 33	Teléfono	3115909994
No. Contrato y fecha	orden de compra No. 92329 del 23 de Junio de 2022	Suministro de Bienes	Otro: Relacionar
	Proveedor de: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA	Insumos/Equipo	

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN SALUD, BIENESTAR, RISK, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
							CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6. Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que lo ofrece a través del Sub-sistema de Salud de la Policía Nacional en su área contractual.	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7. Seguridad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.)	10					2.8. Seguridad: El proveedor cumple con los requerimientos estructurales, de procesos, instrumentales y metodológicos basados en evidencias científicas y producidas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del referente	10					2.9. Eficiencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mayor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son mínimos que los beneficios potenciales.	N/A	N/A	N/A	N/A	

**2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION**

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					EVALUACIÓN					
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DPAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) <small>Este concepto solo proporciona y refleja, entre otros, el estado de los procesos operativos y administrativos, en relación con la evaluación por su capacidad de respuesta al cliente en el momento de la evaluación (ver 2.1)</small>	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfaca la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					En cumplimiento con el contrato el proveedor brinda el servicio de las devoluciones requeridas, manteniendo una adecuada logística y recepción de actividades, basadas en el procedimiento científico.					
<b>SUBTOTAL</b>	100				Las sumatorias son multiplicadas por 2 (Ejemplo: 45 x 2=90)	<b>SUBTOTAL</b>					
<b>TOTAL GENERAL</b>			50								

**Nota:** para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la entidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones, No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general


**CRITERIOS DE EVALUACION:**

- EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.
- BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
- REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
- MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

  
MAYOR FABIO ALEXANDER ESPINEL LADINO

GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA